

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DEL CONTRATO TITULADO SOFTWARE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE REDES SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO CON CRITERIO ÚNICO.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gestión de la Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid
 - 2) Domicilio: Calle Embajadores, 181
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28045
 - 4) Teléfono: 91 580 50 00
 - 5) Correo electrónico: madriddigital_contrata@madrid.org
 - 6) Dirección de Internet del perfil de contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Lo indicado en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- d) Código NUTS ES30
- e) Número de expediente: ECON/000051/2023

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Suministro
- b) Descripción: Software para la gestión integral de redes sociales de la Comunidad de Madrid
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No Lotes: No
- d) Lugar de ejecución/entrega:

Lo indicado en el apartado 11, Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.

f) Admisión de prórroga: Si, Plazo incluida la prórroga: 48 meses.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No

i) CPV (referencia de nomenclatura): 48000000-8 Paquetes de software y sistemas de información

j) Compra pública innovadora: Sí No

 Modalidad: Compra pública de tecnología innovadora (CPTI)

Compra pública precomercial (CPP)

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto Simplificado Abreviado

c) Subasta electrónica: No

d) Criterios de adjudicación: Criterio único

4. Valor estimado del contrato: 58.000,00, IVA no incluido.

5. Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 29.000,00 IVA: 6.090,00 Importe total: 35.090,00

6. Garantías exigidas:

Provisional: No procede

Definitiva: No procede

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) En virtud de lo establecido en el artículo 159 apartado 6 b), no se exige a los licitadores la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional
- b) Otros requisitos específicos: No.
- c) Contratos reservados: No

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 7 de agosto de 2023
- b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Si

La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@, en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (URL <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/> donde se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- c) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No
- d) Admisión de variante, si procede: No
- e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Lo indicado en el Artículo 158.4 de la Ley de Contratos del Sector Público

9. Gastos de publicidad: No procede

10. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No procede

11. Otras informaciones:

Los licitadores **aportarán sus documentos en formato electrónico**, autenticados mediante firma electrónica utilizando uno de los certificados reconocidos incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación” establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que no esté vencido, suspendido o revocado. Si no dispusieran de los documentos en dicho formato porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas. Las copias que aporten los interesados al procedimiento de contratación tendrán eficacia, exclusivamente en el ámbito de la actividad contractual de esta Administración Pública Autónoma.

Dispuesta la publicación de este anuncio mediante Resolución del Consejero Delegado de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, de fecha 21 de julio de 2023.